

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Todas las Resoluciones aplicables a los concursos en el Ministerio Público Fiscal — Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por la Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente por Resolución PGN N° 307/14 (en adelante, Reglamento de Concursos), así como las Resoluciones PGN N° 23/07; 164/07, 101/09 y 130/09 — se encuentran disponibles en la página web www.mpf.gov.ar

CONCURSO N°: 106 (Resolución PGN N° 2513/14)

Apellido/s y Nombre/s:

RODRÍGUEZ, Agustina Inés

DNI: 22.589.082

CARGO A CONCURSAR: cuatro (4) vacantes de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación.-

CIERRE DE INSCRIPCIÓN (1era etapa): 11 de diciembre de 2014.

PRESENTACIÓN: personalmente (o 3ra/o autorizada/o), en la Secretaría de Concursos -Libertad 753 CABA días hábiles de 09:00 a 15:00 hs.- o remitido por correo postal a esa dirección o por correo electrónico a inscripcion-concursos@mpf.gov.ar, hasta las veinticuatro (24) horas de ese día.

Cierre para presentar documentación (2da etapa): 29 de diciembre de 2014.

VER MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN AL FINAL DEL DOCUMENTO

En el supuesto de remitir a documentación presentada en concursos anteriores la mención debe ser expresa y precisa respecto tanto del número del proceso de selección al que se refiere como de la/s foja/s correspondientes de su legajo. Tener presente, en su caso, la actualización de las certificaciones que correspondan.

REMITO A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN CONCURSO/S:

I.- DATOS PERSONALES:

1. Apellido/s: **RODRÍGUEZ**

2. Nombre/s: **Agustina Inés**

3. Sexo: **femenino**

Fecha de nacimiento: **05/05/1972.** – Edad: **42**

4. Lugar de nacimiento: **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

5. Nacionalidad: **argentina**

6. Documento de Identidad:

Tipo (marcar con una cruz): DNI L.E. L.C.

Número: **22.589.082**

Copia agregada a fs. .- (Concurso: _____)

7. Certificado de Antecedentes Penales (Reincidencia):

Fecha de emisión: **__/__/__.**

Número:

Fecha de inicio de trámite: **__/__/__.**

Número:

Copia agregada a fs. .- (Concurso: _____)

Recuerde mantener en condiciones esta dirección e informar cualquier cambio de dirección de correo electrónico, ya que se trata de la vía para las notificaciones y comunicaciones relacionadas con el trámite del concurso.

II.- TÍTULO DE ABOGADA/O:

Universidad: **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires-**

TÍTULO: **Abogada con orientación en Derecho Penal.**

Fecha de culminación de estudios: **30/11/1995.**

Fecha de expedición: **08/04/1996.**

Legalización de Universidad. Fecha: **__/__/__.**

Legalización de Ministerio de Educación de la Nación. Fecha: **16/09/1997.¹**

Copia agregada a fs. .- (Concurso: _____)

III.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán evaluados de acuerdo con las pautas y puntajes máximos establecidos en los incisos del art. 38 del Reglamento de Concursos, conforme se indica en cada caso. El puntaje máximo que se podrá obtener por los antecedentes laborales es de cuarenta y cinco (45) puntos y por los académicos es de treinta (30) puntos.²

Los antecedentes no declarados no serán evaluados aún cuando se haya presentado documentación que se refiera a ellos. Tampoco se considerarán los antecedentes declarados pero carentes de la documentación respaldatoria.

Conforme lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Concursos, la evaluación de los antecedentes se efectuará una vez concluidas las pruebas de oposición escrita y oral.³

III.1. ANTECEDENTES LABORALES Y/O PROFESIONALES (art. 38, incs. a) y b del Reglamento de Concursos):

Los antecedentes laborales previstos en los incs. a) y b) del art. 38 del Reglamento de Concursos, podrán ser evaluados hasta con un máximo de treinta (30) puntos. Asimismo podrán asignarse hasta quince (15) puntos adicionales por “especialización funcional con relación a la vacante”.⁴

Al completar el formulario, indicar los cargos desempeñados desde la obtención del título de abogada/o y/o matriculación, ordenados cronológicamente a partir del actual o más reciente.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario.

En el supuesto de tratarse de “cargos de empleados” inherentes a la “carrera judicial”, desempeñados en la misma dependencia, consignarlos en el mismo ítem, en “cargo desempeñado”, uno a continuación del otro, desde el actual o más reciente (por ej. oficial mayor, oficial, escribiente).

En igual sentido, completar el ítem “período de actuación”, consignando los mismos uno a continuación del otro, unificando en el ítem “total” el tiempo de desempeño resultante de la suma de todos.

Al completar los campos correspondientes a “Experiencia en la gestión” y “Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo” acordes con la responsabilidad del cargo concursado, como así también el correspondiente a “Especialización funcional con relación a la vacante”, consigne —en un máximo de treinta (30) renglones por ítem, interlineado sencillo, con letra garamond 13— las actividades que considere más relevantes y/o ilustrativas en relación con las materias y funciones inherentes al cargo concursado.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

III.1.A. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada de la PGN (Directora)

Dependencia: Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica (Secretaría de Coordinación Institucional PGN).

Período de actuación. Desde: 21/02/2014. Hasta: Actualidad.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser fecha reciente), **agregado a fs.** .

• **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

La DCFE fue creada por Res. PGN N° 204/14 con el objetivo de planificar y ejecutar procesos de capacitación y especialización de magistrados, funcionarios y agentes del MPF para mejorar el desempeño institucional y fortalecer la labor del fiscal y su equipo de trabajo, en especial, para la detección, investigación y persecución de los fenómenos criminales complejos. En ese carácter, dirigí el armado y ejecución del “Plan Bial de Capacitación del MPF 2014/2015” cuyos resultados se exponen en el “Informe anual 2014”. En esa tarea, gestioné los distintos procesos de diagnóstico; la elaboración de propuestas y la implementación de estrategias de capacitación; la articulación con la Escuela del Servicio de Justicia (Res. Conj.1332/13); y la propuesta de convenios con otros organismos públicos e instituciones. También se gestionó desde la DCFE la visita de fiscales a las ciudades de Esquel y Santiago de Chile para conocer el funcionamiento del sistema acusatorio dentro del Programa CEJA (Centro de Estudios de Justicia de la Américas) y la organización de talleres de litigación oral, mesas de trabajo entre las Procuradurías y organismos públicos de control, y charlas dirigidas a la comunidad.

• **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Además de coordinar al equipo de trabajo asignado a la dependencia para la ejecución del Plan de Capacitación y la logística propia de cada una de las actividades (desarrolladas en todo el país), he trabajado en articulación con la Escuela de Formación y Capacitación del MPF y con la ESJ. Asimismo, la DCFE ha coordinado su trabajo con las otras direcciones, programas, y áreas de la PGN, así como con las Procuradurías y unidades especializadas del MPF. También se han formado equipos de trabajo específicos con las áreas de capacitación del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Seguridad y de la Policía Federal Argentina.

• **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

La función encomendada a la DCFE implica una permanente actualización, conocimiento y manejo de los temas jurídicos que involucran a las fiscalías penales y no penales en su labor ante todas las instancias. Los ejes temáticos que estructuran las estrategias de formación se relacionan con las normas y técnicas que sostienen el rol del fiscal (derecho constitucional y de grupos vulnerables, investigación criminal y de delitos en particular, litigación, política criminal, recupero de activos, ejecución de la pena, etc.).

Documentación respaldatoria agregada a fs. .- (Concurso: _____)

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada de la PGN.

Dependencia: Área Procuradora.

Período de actuación. Desde: 17/09/2013. Hasta: 21/02/2014.

Naturaleza de la designación:

Directa

Por Concurso

Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser fecha reciente), **agregado a fs.** .

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

La tarea que he desarrollado en el área de la Procuradora consistió en el asesoramiento general en la gestión de gobierno de la PGN. Ello significó el análisis y elaboración de distintos proyectos sobre política criminal, organización administrativa y estratégica del organismo; así como la gestión de los recursos necesarios para la concreción de las modificaciones o la creación de nuevas estructuras de trabajo. A tal fin, organicé reuniones de trabajo con fiscales y funcionarios de la PGN y de organismos públicos, confeccioné documentos y materiales de consulta, y organigramas.

- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

De acuerdo con las tareas encomendadas ya descriptas, la función implicó la coordinación de diferentes equipos de trabajo (formados por empleados, funcionarios o fiscales, según el caso) para la ejecución de las acciones encomendadas por la PGN.

- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

Cabe destacar que esta actuación implicó un contacto permanente con el trabajo de los fiscales de las distintas instancias y materias, así como un involucramiento en el estudio de la normativa de fondo y de forma, y de la jurisprudencia de cada uno de los fueros.

Documentación respaldatoria agregada a fs. .- (Concurso: _____)

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada de la PGN.

Dependencia: Área de Dictámenes ante la CSJN -Derecho Penal-.

Período de actuación: Cargo interino: desde el 27/10/2009 hasta el 21/10/2010. Cargo efectivo: desde el 21/10/2010 hasta el 17/09/2013.

Naturaleza de la designación:

Directa Por Concurso

Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser fecha reciente), **agregado a fs.** .

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

He colaborado en la producción de las presentaciones que realizan el/la Procurador/a General y el Procurador Fiscal para responder las vistas ordenadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con motivo de recursos extraordinarios federales o recursos de hecho. En esta tarea, he participado en más de cien dictámenes ante el máximo Tribunal.

La labor se vinculó también con el asesoramiento en materia constitucional del entonces PGN. En ese sentido, por ejemplo, participé en la elaboración de una instrucción general (Res. PGN 5/12, cuya copia se anexa) en la que se definieron algunos aspectos de la política criminal del organismo en materia penal tributaria.

- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

Desde mi función letrada colaboré en la confección de dictámenes ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los que he desarrollado temáticas constitucionales relacionadas con el derecho penal y el derecho procesal penal, y he analizado la regularidad y pertinencia de investigaciones sobre delitos complejos (de competencia federal y nacional).

En ese cargo, mi función consistía también en analizar y rebatir los agravios de las partes, y presentar el caso de modo convincente ante al máximo tribunal.

Entre los más relevantes en los que he participado, mencionaré los casos “D” (en el que se había condenado a los directivos de la empresa LAPA por el delito de estrago culposos), “I” (un caso de “gatillo fácil” en el que se sostuvo el recurso de la querrela contra la modificación de la calificación legal), “K” (que analizó el alcance del principio constitucional de *ne bis in idem* desde la perspectiva del acusador), y el caso “S” (que desarrolló la interpretación de los montos mínimos contenidos en la ley penal tributaria, ley 24.769). Este último dictamen dio origen al dictado de la Res. PGN 5/12, ya citada.

Documentación respaldatoria agregada a fs. .- (Concurso: _____)

Cargo desempeñado: Prosecretaria Letrada de la PGN.

Dependencia: Área de Dictámenes ante la CSJN -Derecho Penal- y colaboración en la Fiscalía N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Período de actuación: Cargo interino: desde el 01/03/2006 hasta el 03/10/2006. Cargo efectivo: desde el 03/10/2006 hasta el 27/10/2009.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input checked="" type="checkbox"/>	(Concurso interno)
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>	
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>	
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):		

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser fecha reciente), **agregado a fs.** .

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
Similar a la descripta respecto del cargo anterior.
- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

En este punto, retomo lo dicho anteriormente en cuanto a mi actividad en el área de dictámenes de derecho penal ante la CSJN. En ese sentido, destaco que en el desempeño de este cargo también desarrollé especialidades vinculadas con la investigación de delitos complejos (tanto federales como nacionales) y el análisis del derecho penal de fondo y de forma.

Asimismo hago mención a mi colaboración para reforzar el plantel de la Fiscalía n° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para el trámite específico del expediente "P". En esta causa se juzgaba una gran defraudación contra la administración pública en la solicitud de reintegro de IVA durante varios períodos por parte de la empresa y sus asociadas, con derivaciones en el extranjero que también eran investigadas ante el fuero penal económico. Las conductas de un número importante de directivos de esas firmas y de funcionarios públicos habían llegado para su juzgamiento a la etapa de juicio.

En dicha función, colaboré en la selección, organización y presentación de prueba ante el tribunal oral, la respuesta a planteos específicos de las defensas y el armado de la estrategia del juicio.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.- (Concurso: _____)

Cargo desempeñado: Oficial.

Dependencia: Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal n° 12.

Período de actuación: Desde: 07/06/1994. Hasta: 29/04/1996.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser fecha reciente), **agregado a fs. _____.**

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

Desde mi desempeño en la Fiscalía Federal he trabajado en la confección de requerimientos de instrucción, elevaciones a juicio y dictámenes relacionados con delitos de competencia penal federal. He realizado tareas funcionales vinculadas con la investigación de delitos y con el rol acusador del fiscal ante los respectivos juzgados federales de instrucción.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.- (Concurso: _____)

III.1.B. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

Cargo desempeñado:-----

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Certificado/s de servicios y de sanciones, expedido por el empleador. (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada de Vocalía.

Dependencia: Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Sala I.

Período de actuación. Desde: 02/08/2004. Hasta: 01/03/2006.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones: -----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. **Hasta** __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese: -----

Certificado/s de servicios y de sanciones, expedido por el empleador. (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Con motivo de esta función he tenido a mi cargo la organización del trabajo en una de las Vocalías de la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones. De ese modo, además de la elaboración de los proyectos de resolución que me encomendaba el magistrado vocal con motivo de recursos de apelación o queja, mi tarea consistía en la distribución de las causas que llegaban, y la supervisión y corrección de otros proyectos elaborados en la sala. Semanalmente, los informaba ante los integrantes del Tribunal para su firma definitiva.

Dentro de las funciones, también estaban la de investigar el estado de la jurisprudencia sobre los temas que llegaban a dicha instancia e identificar problemáticas o malas prácticas de los tribunales inferiores para procurar su solución.

- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

En el ejercicio de dichas tareas, coordiné la labor de los integrantes de la vocalía (empleados y funcionarios) y su articulación con los equipos de trabajo de las otras dos vocalías que componían la sala.

- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

La labor de confeccionar los proyectos de resolución que decidían la admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos de apelación o de queja y, en consecuencia, la decisión que correspondía adoptar en el caso, implicaba el análisis de los agravios traídos por las partes a la luz de la normativa constitucional y de derecho de fondo y de forma, así como de la jurisprudencia actualizada del fuero federal. De esta manera, llegaban para su revisión autos de mérito (autos de procesamiento, falta de mérito o sobreseimientos, y elevaciones a juicio), decisiones sobre encarcelamiento preventivo, prescripciones, suspensiones del juicio a prueba, etc..

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cargo desempeñado: Secretaria titular.

Dependencia: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 4.

Período de actuación: Desde: 17/02/1999. Hasta: 02/08/2004.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:-----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:-----

Motivos del cese:-----

Certificado/s de servicios y de sanciones, expedido por el empleador. (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Como Secretaria tenía a mi cargo no sólo las funciones legales inherentes al puesto (actuación como fedataria), sino también las que se relacionan con la organización y gestión de la dependencia y sus empleados. Participaba en los distintos actos del proceso (declaraciones testimoniales e indagatorias, y allanamientos u otros procedimientos), elaboraba proyectos de autos interlocutorios y de resoluciones de mérito; y controlaba diariamente los que confeccionaban los empleados y funcionarios a mi cargo. También coordinaba las investigaciones con los fiscales y las fuerzas de seguridad. A ello se suman las acciones que se desarrollaron para optimizar la gestión de la información (informatización de los datos de las causas, registro de las pruebas reservadas, archivo inteligente de los pedidos, automatización de las notificaciones y comunicaciones) y para mejorar la atención al público.

- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Otra de las funciones inherentes al cargo de Secretaria era la coordinación del plantel de empleados de la dependencia. Esta labor consistía en la distribución y control de las tareas de atención de la mesa de entradas y del trámite de los expedientes, y el control y corrección de proyectos de resoluciones. En particular, cuando la complejidad de la investigación lo recomendaba, organicé equipos de trabajo específicos.

- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

La circunstancia de que mi desempeño como Secretaria se haya llevado adelante durante la vigencia de un Código Procesal Penal de carácter mixto, implicó que las funciones asignadas se asemejaban a las propias de un Secretario de fiscalía. En ese sentido, colaboré en el diseño de las investigaciones a través de la articulación con el fiscal del caso y las fuerzas de seguridad, y con la producción y obtención de elementos probatorios. En ese ámbito, otra de las funciones relevantes del cargo era la atención de los turnos con las fuerzas de seguridad. La consulta de los preventores implicaba la toma de decisiones sobre asuntos urgentes respecto de denuncias recibidas o casos de flagrancia (detención de los imputados, medidas de protección y resguardo de las pruebas, declaración de testigos o intervenciones sobre los domicilios o las comunicaciones). En el cumplimiento de estas tareas, desarrollé particularmente una especialización funcional vinculada con el fuero penal federal de instrucción.

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cargo desempeñado: Secretaria de Juzgado.

Dependencia: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.

Período de actuación. Desde: 01/12/1997. Hasta: 17/02/1999.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias: -----

Motivos del cese:-----

Certificado/s de servicios y de sanciones, expedido por el empleador. (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Las tareas que desarrollé como Secretaria se vincularon con el trámite de las causas sobre criminalidad económica que, en ese Juzgado, se concentraban en una Secretaría especial. En ese sentido, mis funciones también consistieron en la organización de la Secretaría especial, particularmente, la sistematización de la información que surgía de las investigaciones y de la gran cantidad de documentación reservada.

- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

En el cumplimiento de ese rol, tuve a mi cargo la coordinación del equipo de trabajo de la Secretaría especial (control del trámite de las causas, corrección de proyectos, etc.).

- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**

El desempeño en la Secretaría especial implicó una especialización en la investigación de delitos económicos complejos y en el análisis de documentación contable y financiera de las empresas imputadas.

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cargo desempeñado: Prosecretaria Administrativa.

Dependencia: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.

Período de actuación: Desde: 29/04/1996. Hasta: 01/12/1997.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones: -----

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias: -----

Motivos del cese: -----

Certificado/s de servicios y de sanciones, expedido por el empleador. (No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

- **Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
Idem cargo anterior.
- **Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**
Idem cargo anterior.
- **Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:**
Idem cargo anterior.

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.1.D. ANTECEDENTES LABORALES EN OTROS CARGOS PÚBLICOS:

Cargo desempeñado:-----

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>

Subrogante Otro (describir): _____

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. **Hasta** __/__/__.

Con sin goce de haberes

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Certificado de servicios y sanciones expedido por el empleador. (Deberá constar cargo/s y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación, ni de certificación de haberes, ni aportes jubilatorios etc. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.1.E. LABOR EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:-----

Especialización:

Organismo:

Período de actuación. Desde: __/__/__. **Hasta:** __/__/__.

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Certificado de servicios y sanciones expedido por el Organismo. (Deberá constar cargo/s y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación, ni de certificación de haberes, aportes jubilatorios, etc. En caso de corresponder a certificación de cargo y/o función desempeñada en la actualidad, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs.** ____

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.1.F. LABOR EN INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:-----

Especialización:

Institución:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Certificado de servicios y sanciones expedido por el Institución. (Deberá constar cargo y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación, ni de certificación de haberes, aportes jubilatorios etc. En caso de certificación de cargo y/o función actual, la misma deberá ser de fecha reciente), **agregado a fs. ____**

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.1.G. EJERCICIO PRIVADO DE LA PROFESIÓN:

Actividad desarrollada:-----

Especialidad:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Sanciones disciplinarias:

Certificado/s de Matrícula expedido/s por el/los colegios respectivos, (constancia de inscripción, su antigüedad, estado de la matrícula y respecto a la existencia o no, de sanciones disciplinarias. En caso de ser esta la actividad actual del concursante la certificación deberá ser de fecha reciente), **agregado/s a fs. ____**

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

III.2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 38, incs. c), d) y e) del Reglamento de Concursos):

III.2.A. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

En este apartado se evaluarán los títulos de doctor, master o especialización en

Derecho; los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleto o restando la expedición del título; otros cursos de actualización o de posgrado con evaluación; así como la participación como disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico⁵.

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de doce (12) puntos.

A los fines de la evaluación se tendrá en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario, agrupándolos por institución y ordenándolos cronológicamente a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Doctorado/s concluido/s:

Título obtenido: agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Programa de la carrera agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Certificado analítico agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Otra documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Maestría/s concluida/s:

Título obtenido: agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Programa de la carrera agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Certificado analítico agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Otra documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Especialización/es concluida/s:

Título obtenido: Postgrado en Derecho Penal agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Rama del Derecho: Derecho Penal.

Universidad: Universidad de Palermo.

Fecha de culminación de los estudios: 20/01/2004.

Programa de la carrera agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Certificado analítico agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cantidad total de horas cursadas presenciales: 360.

Cantidad de horas cursadas no presenciales: ----

Título y materia de la Tesis/Tesina/Trabajo Final:-----

Calificación:-----

Tribunal examinador (integrantes): -----

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI (X) NO ().

Categorización: A (X), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Otra documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cursos aprobados como parte de un Doctorado, Master ó Especialización en Derecho, incompletos:

Corresponde consignar en este ítem los cursos realizados como parte de carrera/s de doctorado/s, maestría/s o especialización/nes incompleta/s o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título.

En el supuesto de haber aprobado cursos correspondientes a distintos doctorados, maestrías y especializaciones, reproducir el ítem las veces que sea necesario; agrupándolos en su caso, en el siguiente orden: en primer lugar los correspondientes a doctorados, luego de maestrías y finalmente los inherentes a especializaciones. En su caso, agruparlos por institución y ordenarlos cronológicamente, a partir del más actual.

Título de la carrera que cursa: Master en Derecho.

Rama del Derecho: Derecho Constitucional.

Universidad: Universidad de Palermo.

Duración de la carrera: 4 años.

Programa de la carrera agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cantidad de horas de la totalidad de la carrera.

Presenciales No presenciales

Detalle de cursos o materias aprobada/s, calificación/nes y fecha/s:

- Protección Internacional de los Derechos Humanos (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 01/03/2007).
- Teoría Constitucional (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 20/2/2007).
- Sistemas Jurídicos Comparados (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 19/2/2007).
- Derechos Sociales y Derechos de Grupos (calif.: 10; carga horaria: 45; fecha: 20/12/2006).
- Control de Constitucionalidad (calif.: 10; carga horaria: 45; fecha: 3/11/2006).
- Teorías de la Justicia (calif.: 7; carga horaria: 45; fecha: 10/5/2006).
- Derecho y Políticas Sociales (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 25/10/2005).
- Teorías del Derecho (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 23/8/2005).
- Estado de Bienestar y Derechos sociales (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 29/7/2003) –Aprobada como parte del Posgrado–
- Modernización y mejoramiento en la justicia (calif.: 10; carga horaria: 45; fecha: 19/7/2001) –Aprobada como parte del Posgrado–
- Recurso extraordinario (calif.: 7, carga horaria: 45; fecha: 13/12/2000) – Aprobada como parte del Posgrado–
- Derecho penal: delitos en particular (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 7/12/2000) –Aprobada como parte del Posgrado–
- Límites constitucionales al poder estatal (calif.: 7; carga horaria: 45; fecha: 7/12/1999) –Aprobada como parte del Posgrado–
- El caso Goetz (calif.: 10; carga horaria: 45; fecha: 6/12/1999). –Aprobada como parte del Posgrado–
- Los recursos del Derecho derecho penal (calif.: 9; carga horaria: 45; fecha: 13/9/1999). –Aprobada como parte del Posgrado–
- Constitución y derecho penal (calif.: 7, carga horaria: 45; fecha: 9/9/1999). –Aprobada como parte del Posgrado–

Cantidad de horas aprobadas

Presenciales No presenciales

Fecha de inicio de los estudios: 06/1999.

Fecha de la última materia aprobada: 01/03/2007.

Certificado agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Acreditación CONEAU: SI (X) NO ().

Categorización: A (X), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Otra documentación respaldatoria agregada a fs. ____.- (Concurso: ____)

Cursos de actualización o de posgrado evaluados:

Corresponde consignar en este ítem los cursos de actualización o de posgrado no incluidos en los ítems anteriores, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado. En el supuesto de más de un curso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Título del curso: “Seminario sobre la Jurisprudencia en materia penal de menores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Cámara Nacional de Casación Penal”.

Rama del Derecho: Derecho constitucional y penal.

Universidad: Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal.

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales No presenciales

Calificación: Aprobado.

Fecha: segundo cuatrimestre de 2008.

Certificado agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Título del curso: “Excarcelación y Prisión Preventiva”.

Rama del Derecho: Derecho penal.

Universidad: Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal.

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales No presenciales

Calificación: Aprobado.

Fecha: Segundo cuatrimestre 2007.

Certificado agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Título del curso: “Sistemas Jurídicos comparados (Common Law- sistema constitucional-juicio por jurados).

Rama del Derecho: Derecho procesal penal.

Universidad: Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal.

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales No presenciales

Calificación: Aprobado.

Fecha: primer cuatrimestre de 2006.

Certificado agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Título del curso: “Los derechos fundamentales en el orden nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos”.

Rama del Derecho: Derecho constitucional.

Universidad: Escuela Judicial. Consejo de la Magistratura.

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales **No presenciales**

Calificación: Aprobado.

Fecha: octubre de 2005.

Certificado agregado a fs. _____.- (Concurso: _____)

Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés jurídico:

Corresponde consignar en este ítem los cursos o congresos de interés jurídicos en los que la persona postulante participó en carácter de disertante, panelista o ponente. En el supuesto de más de una actividad, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente, a partir del más actual.

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho: Derecho constitucional, Derecho penal.

Institución/es organizadora/s: Defensoría General. Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tema: “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia” (garantía de *Ne bis in ídem*).

Fecha: 15/5/2013.

Certificado agregado a fs. _____.- (Concurso: _____)

Carácter:

Disertante **Panelista** **Ponente**

Rama del Derecho: Derecho constitucional, Derecho penal.

Institución/es organizadora/s: Poder Judicial de la Pcia de Corrientes.

Tema: “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia” (garantía de *Ne bis in ídem*).

Fecha: 12/11/2012.

Certificado agregado a fs. _____.- (Concurso: _____)

Documentación Respaldatória: No resulta suficiente para la acreditación del antecedente la presentación de invitaciones, programas, etc.

III.2.B. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE Y OTROS CARGOS ACADÉMICOS NO COMPUTADOS EN INCISOS ANTERIORES. BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS:

En este apartado se evaluarán los antecedentes de docencia. Se tendrá en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio.⁶

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

En el supuesto de más de un cargo, trabajo de investigación, beca o premio reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Docencia universitaria o equivalente:

Universidad/Institución: Universidad de Buenos Aires.

Título de la Carrera: Abogacía

Rama del Derecho: Derecho Penal

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria: --

Materia o curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

Grado **Posgrado**

Presencial **No presencial**

Cátedra: Marcelo Sancinetti.

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Ayudante de 1ra	<input type="checkbox"/>
Ayudante de 2da	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>
Ayudante	<input type="checkbox"/>		

Período de ejercicio. Desde: 27/05/1998. Hasta: 30/06/2003.

Designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input checked="" type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Rentado	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Documentación Respaldatória: Certificado expedido por la Universidad o Institución, (deberá constar cargo/s desempeñado/s, materias o cursos dictados y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación o de documentación expedida por profesores a cargo de las cátedras y/o cursos. Respecto del ejercicio docente actual, la certificación deberá ser de fecha reciente)

Certificado respaldatorio agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Relación de la materia o curso dictado con la especialidad del cargo vacante.

Descripción: la materia consistía en la formación general en derecho penal y procesal penal (teoría del delito, delitos en particular, garantías constitucionales del derecho penal y procesal penal, régimen del proceso penal).

Investigación universitaria o equivalente:

Universidad/Institución:

Rama del Derecho:

En su caso, indicar la normativa de la que resulte su equivalencia con la investigación universitaria:

Cargo:

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/__. **Hasta:** __/__/__.

Documentación Respaldatoria: Certificado de servicios expedido por la Universidad o Institución, (deberá constar cargo/s desempeñado/s, y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación. En caso de ejercicio actual de la actividad, el certificado deberá ser de fecha reciente)

Certificado respaldatorio agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Copia del proyecto original o documento equivalente: a fs. ____.- (Concurso: ____)

Copia del informe final o documento equivalente: a fs. ____.- (Concurso: ____)

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción:

Otros cargos académicos no computados en incisos anteriores:

Universidad/Institución: Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal.

Cargo desempeñado: Ayudante docente en el Curso de nivel de especialización "Recurso extraordinario".

Rama del Derecho: Derecho Constitucional y Derecho Penal.

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Segundo semestre de 2012 (9 hs.).

Naturaleza de las actividades desarrolladas:

Normativa que regula su actividad: Res. PGN

Documentación Respaldatoria: Certificado de servicios expedido por la Universidad o Institución, (deberá constar cargo/s desempeñado/s, y período de ejercicio. No resulta suficiente la presentación de resoluciones de designación o de documentación que no sea oficial. En caso de ejercicio actual de la actividad, el certificado deberá ser de fecha reciente)

Certificado respaldatorio agregado a fs. ____.- (Concurso: ____)

Becas y premios:

Institución: Universidad de Buenos Aires.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Fecha de otorgamiento de la beca/premio: 22/6/1998.

Descripción de la beca/premio: Diploma de Honor.

Motivo del otorgamiento de la beca/premio: “ha resultado ser por las calificaciones obtenidas en sus exámenes uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en el año 1995”.

(Se considerarán sólo aquéllos que fueron otorgados en razón de antecedentes personales y/o valía intelectual y que guarden relación con las materias involucradas en la función a la que aspira)

Documentación en la que consten los datos consignados anteriormente, agregada a fs. ____ - (Concurso: ____)

III.2.C. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-JURÍDICAS Y TRABAJOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN O BAJO PROCESO DE ARBITRAJE

En este apartado se evaluarán las publicaciones. Se tendrá especialmente en cuenta a los fines de la evaluación, la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante.

En el supuesto de más de una publicación reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente a partir de la más actual. En el mismo sentido se deberá proceder en el supuesto de trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial.⁷

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La garantía contra el doble juzgamiento. La vigencia de la regla ‘Mattei’”.

Rama del derecho: Derecho constitucional. Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrolla, a través del análisis de la jurisprudencia de la CSJN y de los dictámenes de la PGN, el alcance de la garantía contra el doble

juzgamiento (*ne bis in ídem*), en particular, cuáles son las impugnaciones que válidamente pueden interponer los acusadores.

Fecha: julio de 2014.

Editorial: Abeledo-Perrot.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La aplicación incongruente del principio de congruencia en la investigación de crímenes de lesa humanidad”.

Rama del derecho: Derecho constitucional. Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrolla, a partir del análisis de un fallo reciente de la CSJN y del dictamen de la PGN, el principio constitucional de congruencia. En particular, el artículo recoge las reglas que habilitan la persecución penal y las características del caso que juzga un delito de lesa humanidad.

Fecha: octubre de 2013.

Editorial: Hammurabi.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “El valor de la ejecución en la definición de la pena privativa de la libertad”.

Rama del derecho: Derecho Constitucional. Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrolla, a partir del análisis de un fallo reciente de la CSJN, del dictamen de la PGN y del pronunciamiento de la CFCP, los principios constitucionales que gobiernan la ejecución de penas y el valor de una sentencia dictada en el extranjero.

Fecha: octubre de 2012.

Editorial: Hammurabi.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La obligación del Estado de asegurar las garantías constitucionales en los procesos contravencionales (a propósito del caso N., J.G.)”

Rama del derecho: Derecho Constitucional. Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrolla, a partir del análisis de un fallo de la CSJN y del dictamen de la PGN, los principios constitucionales que rigen los procedimientos correccionales en general y, en particular, cuando el imputado es menor de edad. Se desarrolla la aplicación al caso de los estándares del caso de la CorteIDH “Bulacio”.

Fecha: septiembre de 2011.

Editorial: Hammurabi.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Límites a la facultad presidencial de indultar. Un análisis en torno a la validez de los decretos de indulto que impidieron...”

Rama del derecho: Derecho Constitucional. Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input checked="" type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrolla, a partir del análisis de jurisprudencia de diferentes tribunales y de la normativa constitucional, la invalidez de los decretos de indultos que impidieron la investigación y sanción de delitos de lesa humanidad.

Fecha: agosto de 2006.

Editorial: Abuelas de Plaza de Mayo.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “El sobreseimiento según la jurisprudencia. Diferencias con la sentencia absolutoria”.

Rama del derecho: Derecho procesal penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se repasa la jurisprudencia de distintos tribunales sobre el

sobreseimiento y la absolución. De ese modo se desarrollan conceptos vinculados con el derecho procesal penal.

Fecha: febrero de 2006.

Editorial: del Puerto.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Casos de Derecho Penal”, 3º edición.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input checked="" type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrollan elementos de la teoría del delito, a través del planteo de casos y su solución.

Fecha: mayo de 2005.

Editorial: Hammurabi.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Autorización judicial solicitada para la ligadura tubaria bilateral”.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	---------	--------------------------

Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrollan, a partir del análisis de fallos, conceptos de derecho penal y teoría del delito vinculados con el valor que cabe asignar al consentimiento de la víctima.

Fecha: mayo de 2000.

Editorial: Ad Hoc.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “La competencia de la víctima y el sistema de imputación. Una reformulación de la atribución de responsabilidad”.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrollan conceptos de derecho penal y teoría del delito vinculados con el valor que cabe asignar al consentimiento de la víctima en casos de autolesión.

Fecha: septiembre de 1999.

Editorial: Ad Hoc.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “El giro subjetivista en ‘Rücktritt’. Tentativa, desistimiento y dogma de la voluntad”.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input checked="" type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input checked="" type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: en la obra se desarrollan conceptos de derecho penal y teoría del delito sobre la tentativa y el desistimiento.

Fecha: marzo de 1997.

Editorial: Ad Hoc.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____)

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: “Error y delito”.

Rama del derecho: Derecho Penal.

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input checked="" type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Carácter de autoría:

Autor	<input checked="" type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción: se analiza críticamente una obra en la que se desarrollan conceptos de derecho penal y teoría del delito.

Fecha: abril de 1996.

Editorial: Ad Hoc.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.- (Concurso: _____).

Trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje:

Título: -----

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Fecha de entrega a la editora o jurado evaluador:

Editorial:

Nota de editor agregada a fs. _____ (Concurso: _____)

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.

Descripción:

Documentación respaldatoria agregadas a fs. _____ y/o como anexo _____.-
(Concurso: _____)

Declaración Jurada

La presentación y/o envío del Formulario de Inscripción con los datos requeridos y de la documentación respaldatoria de los antecedentes allí invocados, con la cual se perfecciona la inscripción al concurso, importará por parte de la persona aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación N° 24.946, así como el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 751/13 y normativa aplicable a la materia, como también su consentimiento para la publicación en el sitio web institucional de los antecedentes y de los escritos y registros audiovisuales correspondientes a la etapa de oposición, ello en función del principio de transparencia del procedimiento (conf. art. 2 del Reglamento citado).

Conforme lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento citado⁸, todo el contenido de la documentación presentada o enviada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella, habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado y, según la magnitud de la falta, la P.G.N. podrá resolver la exclusión de la persona del concurso, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudiere general su conducta.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento⁹, las personas inscriptas tienen el deber de poner en conocimiento de la Secretaría de Concursos toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada con las causales de exclusión previstas en el artículo 22 del Reglamento, las que a continuación se transcriben:

a) tuvieron condena penal por delito doloso, con arreglo a los límites temporales establecidos en el artículo 51 del Código Penal;

- b) estuvieran procesados por delito doloso, con auto de procesamiento firme, o auto de mérito equiparable;
- c) se encontraran inhabilitados para ejercer cargos públicos, mientras dure la inhabilitación;
- d) estuvieran excluidos de la matrícula profesional, por decisión firme del tribunal de disciplina del colegio correspondiente;
- e) hubieran sido removidos, mediante acto firme, de los cargos de magistradas/os del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) hubieran sido exonerados, mediante acto firme, en el ejercicio de cargos públicos de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que no hubieran obtenido la correspondiente rehabilitación.
- g) hubieran sido removidos del cargo de profesor universitario por concurso, mediante juicio académico, por decisión firme;
- h) hubieran sido declarados en quiebra y no estuvieren rehabilitados;
- i) hubieran sido eliminados de un concurso celebrado en el ámbito del Ministerio Público o del Poder Judicial, Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los cinco (5) años anteriores, por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética.

Por último, las personas inscriptas estarán obligadas a informar respecto de la existencia de nuevos antecedentes disciplinarios, lo que será certificado por el organismo pertinente ante la Secretaría de Concursos.

Fecha:

Lugar

FIRMA

ACLARACIÓN

Autorización

AUTORIZO a
 DNI. N°....., a presentar en la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, la solicitud de inscripción y/o la documentación respaldatoria para el Concurso N°.....del M.P.F.N., para el/los cargo/s de

Fecha:

Lugar

FIRMA

ACLARACIÓN

RECIBÍ la solicitud de inscripción de el/la Doctor/a: D.N.I. N°
concurso N° del M.P.F.N.

Para el

Buenos Aires, de _____ de 2014.-

**AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN PRESENTAR HASTA ESTA
HOJA INCLUSIVE.**

**Esta hoja deberá ser impresa en carilla única (es decir que no puede ser
impresa como reverso de la anterior)**

¹ **“Artículo 15.- Formulario. Presentación de documentación.** (...) Dentro de los diez (10) días subsiguientes, la persona postulante deberá presentar en la Secretaría de Concursos, personalmente o por tercero autorizado, o enviar por correo postal o por vía digital —según se establezca—, la siguiente documentación: (...) c) una (1) copia certificada del título de abogada/o, el que debe encontrarse legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación (...).”

² **“Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditar antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos.

c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos.

d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos.

e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

³ **“Artículo 37.- Informe de antecedentes. Plazo.** Una vez concluidas las pruebas de oposición, en un plazo que no debe superar los diez (10) días, la Secretaría de Concurso entregará a cada integrante del Tribunal un informe sobre la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de las/os concursantes que hayan rendido las pruebas. El informe en cuestión será acompañado de una copia del

legajo o carpeta formada a partir de lo dispuesto por el artículo 19 de este Reglamento. Este informe deberá respetar los parámetros establecidos en el siguiente artículo y no será vinculante para el Tribunal”.

⁴ **“Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

(...) Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditare antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos (...).”.

⁵ **“Art. 38.- (...)** c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos”.

⁶ **“Art. 38.- (...)** d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

⁷ **“Artículo 38 (...)** e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

⁸ **“Artículo 17.- Inexactitudes de la documentación. Exclusión del concurso.** Todo el contenido de la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe en ella habilitará a no considerar el antecedente erróneamente invocado. Según la magnitud de la falta, la P.G.N. podrá resolver la exclusión de la persona del concurso, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudiere generar su conducta”.

⁹ **“Artículo 23.- Deber de informar. Circunstancias sobrevinientes.** Las personas inscriptas tienen el deber de poner en conocimiento de la Secretaría de Concursos toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada con las causales previstas en el artículo precedente. Asimismo estarán obligadas a informar respecto de la existencia de nuevos antecedentes disciplinarios, lo que será certificado por el organismo pertinente ante la Secretaría de Concursos. En caso de producirse alguna de las circunstancias reseñadas en el artículo precedente durante la sustanciación del proceso de selección, la P.G.N. excluirá (...) del concurso a la persona involucrada”.